

Radicado No: 2024 - 002 – OCOIN

Bogotá, 24 de abril 2024

Mayor

Adriana Parrado Cárdenas

Encargada con funciones de Director General Fondo Rotatorio de la Policía
Cuidad.

Asunto: Informe Seguimiento Cumplimiento Plan de Mejoramiento CGR.

Cordialmente me permito presentar el informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Único, consolidado de la Contraloría General de la República, con corte a 31 de marzo de 2024.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento Único para establecer el nivel de cumplimiento de las tareas establecidas como solución a la causa raíz de los hallazgos de la Contraloría General de la República y como mejoramiento de la gestión administrativa.

2. ALCANCE

El alcance del trabajo comprende la ejecución de las tareas del Plan de Mejoramiento, realizado con ocasión del informe de La Contraloría General de la República a la vigencia 2021 y 2022, con corte a 31 de marzo de 2024.

3. CRITERIO

Constitución Política de Colombia, Ley 872 de 2003, Resoluciones Orgánicas de la Contraloría General de la República No. 6289 de 2011 artículo 9 y No. 6445 de 2012 artículo 7, que disponen de los Planes de Mejoramiento.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2024.

A continuación, se relaciona el avance a 31 de marzo de 2024, así:

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO 31/03/2024	
Hallazgos CGR 2018 (9)-2019-2020 (12) 2021 (22) y 2022 (42)	85
Actividades concertadas	120
Actividades por ejecutar	117
Actividades realizadas a la fecha	3
Actividades incumplidas	11
Avance real del Plan	2.49%
Avance Esperado del Plan de Mejoramiento	9.58%

Fuente: Suite Visión

PALN DE MEJORMIENTO CGR VIGENCIA 2021

Es de aclarar que, debido a las fallas de los sistemas de la entidad, la herramienta utilizada para la verificación del cumplimiento de las tareas del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica vigencia 2021 hasta la fecha no se ven reflejadas las evidencias.

4. CONCLUSIONES

Se determinó que de **120** tareas concertadas para la vigencia 2024, al 31 de marzo de la vigencia, se cumplieron con una (**3**) de las catorce (**14**) establecidas, con soporte de su ejecución; es de anotar que el incumplimiento afecta la eficacia de las soluciones planteadas en el plan de mejoramiento. La realización inoportuna de las tareas conduce a que los efectos de las causas tiendan a acrecentarse.

Acorde con la parametrización de la plataforma suite visión, el avance del Plan de Mejoramiento es del **2.49%**; se evidenció que para el mes de marzo quedaron tareas pendientes de ejecución.

5. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la ejecución de las tareas dentro de los términos establecidos, para que los responsables de la revisión y aprobación realicen las correcciones en el tiempo establecido.
- Colocar las evidencias de la ejecución de las actividades en la Suite Visión Empresarial en los tiempos programados y de forma completa, tal como se describió en el plan de mejoramiento.
- Mantener el seguimiento y control que se está realizando sobre las tareas del plan de mejoramiento, a fin de garantizar el mejoramiento del proceso administrativo.

Atentamente;



Economista Omar Antonio Pereira
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Admón. Emp. Vilma Rincón Cepeda
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa -Oficina Control Interno
Fecha de elaboración: 23-04-2024